

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA OCDE

Esta lista de verificación es parte de las Herramientas para la evaluación de competencia de la OCDE, desarrollado para ayudar a los gobiernos a eliminar las barreras a la competencia a través de la Recomendación. Se entiende que la evaluación de la competencia debe realizarse si una disposición legal:



A Limita el número o variedad de proveedores

Es posible que esto suceda si la propuesta:

- A1** Otorga derechos exclusivos a un proveedor para prestar servicios u ofrecer bienes
- A2** Establece un proceso de obtención de licencias, permisos o autorizaciones como requisito para operar
- A3** Limita la capacidad de ciertos tipos de proveedores para prestar un servicio u ofrecer un bien
- A4** Eleva de forma significativa el costo de entrada o de salida para un proveedor
- A5** Crea una barrera geográfica a la capacidad de las empresas de ofrecer bienes o servicios, invertir capital u ofrecer mano de obra

B Limita la capacidad competitiva de los proveedores

Es posible que esto suceda si la propuesta:

- B1** Limita la capacidad de los vendedores para establecer los precios de bienes o de servicios
- B2** Limita la libertad de los proveedores de promocionar o de comercializar sus bienes o servicios
- B3** Establece normas de calidad de los productos que sean más ventajosas para algunos proveedores que para otros o que superen el nivel que elegiría un gran número de consumidores bien informados
- B4** Eleva de manera significativa la producción de algunos proveedores con respecto a otros (en especial al tratar a los operadores actuales en el mercado de manera diferente con respecto a los nuevos)

C Reduce los incentivos de los proveedores de competir vigorosamente

Es posible que esto suceda si la propuesta:

- C1** Genera un régimen de autorregulación o corregulación
- C2** Exige o fomenta la publicación de información sobre producción, precios, ventas o costos de los proveedores
- C3** Exime la actividad de los proveedores de un grupo o industria en particular de operar bajo los lineamientos de la ley general de competencia

D Limita las alternativas e información disponibles para los consumidores

Es posible que esto suceda si la propuesta:

- D1** Limita la capacidad de los consumidores para decidir de quién comprar
- D2** Reduce la movilidad de los clientes entre proveedores de bienes o prestadores de servicios mediante el incremento de los costos explícitos o implícitos de un cambio de proveedor
- D3** Modifica fundamentalmente la información necesaria para que los compradores compren de manera efectiva

Acceda al texto completo des Herramientas, disponible para su descarga en varios idiomas, en www.oecd.org/competition/toolkit